








## TRABAJOS DE FORJA



|   |  |                                 |                          |
|---|--|---------------------------------|--------------------------|
|    | <b>PRESENCIAL</b>  |                                 |                          |
|    | <b>Duración:</b> 20 H  | <b>Horas presenciales:</b> 20 H | <b>Horas online:</b> 0 H |
|   | <b>Familia:</b> FORMACION SECTOR METAL<br><b>Área:</b> GENERAL PRL   |                                 |                          |
|  | <b>Dirigido a:</b><br>Trabajador@s, personas desempleadas, autónom@s, personal de dirección, etc. que deseen adquirir, mejorar o afianzar los conocimientos teóricos relacionados con su puesto de trabajo o su pasada, presente o futura trayectoria laboral y que tengan que cumplir con los requisitos de formación establecidos en el convenio de su sector correspondiente  |                                 |                          |
|  | <b>Objetivos:</b><br>Proporcionar la formación mínima obligatoria prevista en el II CEM, a los trabajadores que realicen actividades correspondientes a alguna de las actividades u oficios indicados en el citado Convenio, de acuerdo con las directrices establecidas en el mismo y las previstas en el artículo 19 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.   |                                 |                          |
|  | <b>Metodología:</b><br>Metodología activa y participativa, basada en la explicación y demostración de los contenidos utilizando los medios didácticos adecuados para la transmisión de del conocimiento fomentando la participación e implicación de los alumn@s a través de la realización de actividades, desarrollándose en un ambiente de buena comunicación entre alumno y formador   |                                 |                          |
|  | <b>Contenidos:</b><br>1. Parte común o troncal (12 h)<br>1.1 Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.<br>- Riegos y medidas preventivas.<br>- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.<br>- Almacenamiento y acopio de materiales.<br>- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.<br>- Orden y limpieza.<br>- Señalización. Tránsito por el centro de trabajo.<br>1.2 Interferencias entre actividades.<br>- Actividades simultáneas o sucesivas.<br>1.3 Derechos y obligaciones. |                                 |                          |

- Marco normativo general y específico.
  - Organización de la prevención.
  - Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
  - Participación, información, consulta y propuestas.
- 1.4 Seguridad vial.
- 1.5 Primeros auxilios y medidas de emergencia.  
Conocimientos específicos básicos. Objetivos y funciones.
2. Parte específica. (8 h.)
- 2.1 Definición de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos y procesos seguros del trabajo del puesto de trabajo.
- 2.2 Técnicas preventivas específicas.
- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación e información específica de riesgos.
  - Riesgos específicos y medidas preventivas. La formación preventiva para los trabajos de forja incidirá, entre otros, en los siguientes riesgos y en sus correspondientes medidas preventivas:  
Caídas al mismo nivel. Riesgos de atrapamientos en prensas. Riesgos por proyección de partículas u objetos. Riesgo de golpes contra objetos. Riesgos de cortes y pinchazos. Riesgos derivados del uso de sustancias peligrosas y productos químicos: Inhalación o ingestión de vapores, gases humos, y sustancias nocivas. Riesgos de explosión. Riesgos de estrés térmico. Riesgos de quemaduras. Riesgos de incendios y de contactos eléctricos. Riesgos de radiaciones. Riesgos derivados de la manipulación manual de cargas. Ruidos.
  - Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
  - Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- 2.3 Medios auxiliares, equipos y herramientas.
- Riesgos derivados del uso de los medios auxiliares, equipos y herramientas empleados en la actividad del oficio.